



de la Corporación Sr. José Muñoz Laguna.

- a) Conceder licencia por enfermedad al Sr. Muñoz de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 47 del mismo texto legal.
- b) Que los efectos de la licencia sean desde la fecha de 27 de agosto del corriente año.
- c) Que su concesión se ajuste en todo a lo determinado en el artículo 47 del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Por el Sr. Presidente se pone a disposición del Pleno el proyecto de obras adicionales a ejecutar en la nueva Casa Consistorial con un presupuesto que asciende a la cifra de 2.862,193 pts. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el citado proyecto de aumento de obras adicionales en la Casa Consistorial, que serán financiadas y ejecutadas cuando se habilite previamente la correspondiente consignación presupuestaria.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente referente a la construcción de Instalaciones Deportivas Municipales en su fase 1974, que ejecuta la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes en colaboración con la Excma. Diputación Provincial. El presupuesto total de esta fase asciende a la cifra de 4.315,182 pts., siendo a cargo de la Delegación de Educación Física y Deportes la cifra de 1.424,010 pts. y por cuenta de la Excma. Diputación 1.424,010 pts.

La Corporación previa deliberación y por unanimidad acuerda aceptar el citado Presupuesto para la construcción de Instalaciones Deportivas en su fase de 1974, y que sea a cargo de este Ayuntamiento la cantidad de 1.467,182 pts., para lo cual se habilitará dentro del Presupuesto Ordinario el crédito correspondiente.

El Sr. Concejal Sr. Vicente Millán Abizón al que se

Ampliación de obras de la Casa Consistorial

Instalaciones deportivas Plan 1974

Pregos y preguntas